Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Gaceta POLITÉCNICA

Número 1643 • 25 de marzo de 2022 • Año LVIII • Vol. 18

CONVOCATORIAS

Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" y CECyT 11 "Wilfrido Massieu"

Dirección del CECyT 8 "Narciso Bassols", CICATA Legaria y CIIDIR Oaxaca

Subdirección Administrativa de la ENCB

Subdirección Académica de la UPIIH

EDUCACIÓN

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD OAXACA, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca, deberá cumplir con las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitidas tanto por la Secretaría de Educación Pública, como por el Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Que el artículo 264 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

- Las ternas correspondientes propuestas al Director General para la designación de las o los titulares de la Dirección y Subdirecciones del Centro.

TERCERO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 2022, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA
INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 6 de abril de 2022 a las 18:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital Cisco Webex, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

SEGUNDA
REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser de nacionalidad mexicana;
b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o su equivalente;
(Se entiende por grado académico de Doctor, al diploma de Doctorado o el acta de Examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por Institución de Educación Superior o de Investigación).
c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 7 y 8 de abril de 2022, de 08:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca, enviarán al correo electrónico jmartinezy@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá a través de la plataforma Cisco Webex en los horarios que previamente establezcan.

4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico jmartinezy@ipn.mx:

a) Solicitud de registro firmada (formato libre) dirigida al Colegio de Profesores del CIIDIR, Unidad Oaxaca;
b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
d) Diploma de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;

e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;

g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través del correo electrónico institucional jcreyes@ipn.mx de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

h) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en un máximo de dos cuartillas; y

i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 11 de abril de 2022 a las 18:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores mediante videoconferencia en la plataforma Cisco Webex para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA
DIFUSIÓN

6. El 11 y 12 de abril de 2022 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIIDIR, Unidad Oaxaca https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx , así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual contendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, podrá formular preguntas a las y los candidatos.

8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

9. El 12 de abril de 2022 a partir de las 16:00 horas mediante videoconferencia en la plataforma digital **Cisco Webex**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca, el cual será transmitido en las redes sociales del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:

a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIIDIR, Unidad Oaxaca, dicha circunstancia.

SEXTA
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 13 y 25 de abril de 2022 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la persona que designe el Colegio de Profesores.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx.

En caso de algún inconveniente con la plataforma SIVE durante el proceso de auscultación deberá de enviarse un correo electrónico con la evidencia correspondiente a la dirección jmartinezy@ipn.mx dentro del tiempo y horario establecido para la auscultación.

12. El 26 de abril de 2022 a las 18:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores por videoconferencia en la plataforma digital Cisco Webex, para llevar a cabo la elección de la terna. Los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en la página electrónica oficial https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx.

SÉPTIMA
IMPUGNACIONES

13. Los días 27 y 28 de abril de 2022, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico jmartinezy@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a diez días hábiles.

OCTAVA
DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

NOVENA
OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

EDUCACIÓN

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/365/2022, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 20/22 del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por los artículos 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx , así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca a 14 de marzo de 2022

DR. JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ Y CÁRDENAS
DECANO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
UNIDAD OAXACA

2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA